Prácticas para promover la participación ciudadana y el control social

<table>
<tr><td>ENTIDAD O DEPENDENCIA:</td><td colspan="3">Consejo de Protección de Derechos del DMQ</td></tr>
<tr><td>MES DE REPORTE:</td><td>Febrero</td><td>FECHA DE ELABORACIÓN:</td><td>07-03-2025</td></tr>
<tr><td>Categoría</td><td colspan="3">Descripción</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Participación Ciudadana</td><td colspan="3">Consejos Consultivos de Derechos:

Los Consejos Consultivos de Derechos son organismos de carácter consultivo, participativo, integrados por los titulares de derechos y/u organizaciones que los representen; tienen entre sus objetivos principales asesorar al Consejo de Protección de Derechos del DMQ, y designar sus representantes al Pleno del Consejo de Protección de Derechos.

Se conformaron 10 Consejo Consultivos:

• Niñez y Adolescencia
• Jóvenes
• Personas Adultas Mayores
• Mujeres
• Personas de las Diversidades Sexo Genéricas
• Personas con Discapacidad
• Personas de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas
• Personas de los Pueblos Afros y Montubios
• Personas en situación de Movilidad Humana
• Defensores de los Derechos de la naturaleza y animales</td></tr>
<tr><td colspan="3">Redes de protección de Derechos

La “Red de Redes” es un espacio de intercambio de conocimientos y de apoyo para la gestión de casos, donde se promueve la capacitación y construcción de herramientas para la protección de derechos desde la sociedad civil en articulación con los gobiernos nacional y local para la defensa de DDHH.

El Consejo de Protección de Derechos coordina este espacio, donde se establece un plan de trabajo del año y se propone la construcción de herramientas como los protocolos y rutas para la protección de derechos de los diversos grupos de atención prioritaria y aquellos en situación de exclusión y o vulnerabilidad.

Las redes con las cuales coordina actualmente el Consejo de Protección de Derechos se clasifican en: Redes Temáticas, su accionar gira alrededor en una temática o problemática específica y la intervención no responde a un territorio definido; Redes Territoriales, articula diversos actores para mejorar las condiciones de vida de un territorio específico. Para coordinar las actividades de promoción y protección de derechos se ha conformado la “Red de Redes”</td></tr>
</table>